

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

- 10** *ORDEN 909/2022, de 21 de abril, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se procede al nombramiento de vocales de la Mesa de Diálogo de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid.*

Por Decreto 163/2017, de 29 de diciembre, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2018, se creó la Mesa de Diálogo de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid, en ejecución del objetivo 18 de la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid con fecha 11 de octubre de 2016, y del apartado 5.1.4. “Interlocución con la sociedad civil y el movimiento asociativo gitano”, del Plan de inclusión social de la población gitana de la Comunidad de Madrid 2017-2021, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 19 de enero de 2017.

El artículo 8 del citado Decreto 163/2017 establece el número de vocales que formarán parte de la Mesa, entre los que se encuentran, tres vocales en representación de entidades locales de la Comunidad de Madrid, de los que uno de ellos lo será en representación del Ayuntamiento de Madrid y seis vocales que representan a las organizaciones del movimiento asociativo gitano.

El artículo 9 establece que los vocales serán nombrados por la persona que ostente la titularidad de la Consejería competente en materia de servicios sociales y para cada uno de los vocales de la Mesa, se nombrará de la misma forma un suplente, para que sustituya al titular en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

En virtud de lo expuesto,

DISPONGO

Primerº

Nombrar en representación del Ayuntamiento de Madrid como vocal titular a doña Mónica Díaz López, Jefa Departamento Igualdad y Diversidad, y como vocal suplente, a doña Rocío Ruiz Moreno, Adjunta Departamento Igualdad y Diversidad, en sustitución de doña Elisa Nieto Maestro y de doña Inés Pérez Bravo, respectivamente.

Segundo

Nombrar en representación de la Asociación Social y Cultural Casa de Paz como vocal suplente a doña Carolina Parrera Fernández, en sustitución de doña Eva María Cuñat García.

Tercero

Los vocales nombrados por la presente Orden, mantendrán su mandato durante un período de cuatro años a contar desde el nombramiento de vocales efectuado por la Orden de 8 de enero de 2019.

En Madrid, a de 21 de abril de 2022.

La Consejera de Familia, Juventud y Política Social,

MARÍA CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVÍNO

(03/8.011/22)

